

Con motivo de haver escrito D. Ydregardo Poncevilla desta villa  
dad, y Maestrante de la R. de Honda, q. ha pasado a la Ciudad de  
Murcia a conducir cierta porcion de dinero, q. estaba recaudado  
de su dno. su R. y quantillo; Fue habiendole preguntado el Sr.  
Intendente sobre la causa a no ir a los Repartimientos a su repre-  
sacion le contesto diciendo, q. por q. el despacho sobre utensilios  
habia llegado tarde en lo q. se equiboco, pues esta ha sido las  
ocupaciones de los Jorales, alteraciones en el Pueblo, con motivo de las  
ocurrencias con los franceses y las noticias que venian de ellos. El  
Repartimiento de oro. su R. y quantillo en el q. por ser un Pueblo  
basta se ocupó mucho tiempo, y en el se tubieron presentes,  
como indispensables todos los documentos q. se necesitaban  
para el dno. Contribuciones, por esto motivo y por otros  
dificulta la detencion. sino hallarse aprobado tiempo ha, y  
y efectuada su cobranza. Que luego q. se remitan, y afuer-  
ben, que sera con la posible brevedad, se activara la cobran-  
za sin fenderos fatiga, y sin la menor detencion, y remanente  
se remitan a Tesoreria quantas cantidades se vayan cobrando,  
y todo lo q. acordó esta Villa se haga presente al dno. Sr. In-  
tendente por medio de representacion, suplicandole, q. por un  
efecto de su notoria bondad tenga la de esperar algunos dias  
a esta Villa q. promete a d. nra. no habra falta en quanto se pro-  
pone

Por el Sr. D. Antonio Josef Rebellas Pro. y Canonigo de la  
Iglesia de Orense, como natural desta Villa, manifestando  
comodere el mucho afto q. profeso a la d. nra. cur. se ha man-  
ifestado una Carta Cuenta de D. Esteban Peiron, y measmo

